

de la salud, que tendrá efecto en Roma, Italia, a partir del 13 de junio del corriente año del 1949.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106º de la Independencia, 86º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5799 que nombra al Dr. Tulio Franco y Franco Delegado del Gobierno a la XXVIa. Sesión del Instituto Internacional de Estadística.—

G. O. Nº 6937, del 21 de Mayo de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5799.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor doctor Tulio Franco y Franco, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana en la Confederación Helvética, queda nombrado Delegado del Gobierno dominicano a la XXVIa. Sesión del Instituto Internacional de Estadística, que tendrá efecto en Berna, Suiza, a partir del 3 de septiembre del corriente año del 1949.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106º de la Independencia, 86º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5800 que nombra al Dr. José E. Aybar Representante del Gobierno ante la Convención Anual de la Pacific Coast Coffee Association.—

G. O. Nº 6937, del 21 de Mayo de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5800.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El señor doctor José E. Aybar, Cónsul General de la República en San Francisco de California, Estados Unidos de A-

mérica, queda nombrado Representante del Gobierno de la República Dominicana, ante la Convención Anual de la Pacific Coats Coffe Association, que tendrá efecto en Pebble Beach, California, del 23 al 25 de mayo de 1949.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106º de la Independencia, 86º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5801 que nombra al Conde Maurice Hanot d'Hartoy, Delegado del Gobierno en la XIIa. Conferencia Internacional de Instrucción Pública.

G. O. Nº 6937, del 21 de Mayo de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5801.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Conde Maurice Hanot d'Hartoy, Cónsul General Honorario de la República Dominicana en Ginebra, Suiza, queda nombrado Delegado del Gobierno dominicano en la XIIa. Conferencia Internacional de Instrucción Pública, que tendrá efecto en Ginebra, Suiza, a partir del 4 de Julio del corriente año del 1949.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106º de la Independencia, 86º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5802 que nombra a los señores Agrimensor Vicente Tolentino Rojas, e Ingeniero Salvador A. Fernández y Oscar Cucurullo Delegados de la República a la Primera Reunión Panamericana de Consulta sobre Geografía.— G. O. Nº 6936, del 18 de Mayo de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5802.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Los señores Agrimensor Vicente Tolentino Rojas e Inge-